

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36386 BARCELONA

Procedimiento: Concurso consecutivo 416/2018 y 417/2018

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia:

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el concurso consecutivo en el que se ha dictado con fecha 25 de abril de 2018 auto declarando en estado de concurso a Guillermo Palacios Sánchez con número de identificación fiscal 39304015M, y a Carmen Martín Orgaz, con número de identificación fiscal 39313476J con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Carlos Conesa Navarro, abogado, quien en fecha 2 de mayo de 2018 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Diputación 106, 1.º-1.ª, 08015 Barcelona y dirección electrónica carlosconesa@icab.cat.

Se ha abierto la Sección 5.ª de liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 6 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045257-1